

CONVENIO UNILATERAL

PRIMEROS 500 INVERSIONISTAS

En Santiago de Chile, a 29 días del mes de noviembre de 2019, en virtud de lo establecido en los Reglamentos Internos del “Fondo Mutuo Arriesgado Focus”; “Fondo Mutuo Moderado Focus” y “Fondo Mutuo Conservador Focus” (en adelante todos, los “Fondos Mutuos Focus”), los cuales son administrados por Focus Administradora General de Fondos y que establecen la posibilidad de efectuar aportes de cuotas a la Serie B a aquellos inversionistas que formen parte de un Convenio con la Administradora, se ha establecido lo siguiente:

1. A partir de esta fecha, los primeros 500 aportantes de los Fondos Mutuos Focus, esto es, aquellos primeros 500 inversionistas individualmente considerados que realicen suscripciones y pago de cuotas en cualquiera de los Fondos Mutuos Focus, por esa sola circunstancia se entenderá automáticamente que han manifestado su intención inequívoca de realizar un aporte a la Serie B de aquel de los Fondos Mutuos Focus que hubieren instruido efectuar su inversion, independiente del monto de su aporte.
2. De la misma forma, y estando dentro de los primeros 500 inversionistas, conforme lo señalado en los Reglamentos Internos de los Fondos Mutuos Focus, se ha producido con esta misma fecha, el canje automático de cuotas de la Serie A, por cuotas de la Serie B.
3. Se entenderá para todos los efectos a que hubiere lugar, que los inversionistas suscriben y, por tanto, adhieren al presente Convenio, por la sola circunstancia de realizar un aporte a alguno de los Fondos Mutuos Focus o por haberse realizado el canje automático de sus cuotas, según corresponda y, porque además, se trata de alguno de los primeros 500 inversionistas conforme lo indicado en el número 1. precedente.
4. Si los inversionistas adheridos a este Convenio en virtud de lo dispuesto precedentemente, efectuaren nuevos aportes a los Fondos Mutuos Focus, los nuevos aportes a los Fondos Mutuos Focus, sean o no aquellos respecto a los cuales ya ha suscrito y pagado cuotas, quedarán acogidos también automáticamente al presente Convenio.

Francisco Errandonea Terán
Gerente General
Focus Administradora General de Fondos S.A